

ACTO DE PRESENTACIÓN OFICIAL DEL COL·LEGI D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE CATALUNYA

Rafel López

El 14 de Noviembre de 1997, en Barcelona tuvo lugar el acto de presentación del Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (CEESC).

Al acto asistieron unas 500 personas entre educadoras y educadores sociales, los integrantes del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI), de la Junta Directiva de la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES) y de l'Associació Professional d'Educadors Socials de Catalunya (APESC), representantes de la universidades catalanas que imparten la Diplomatura de Educación Social, Directores Generales del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, representantes de los partidos políticos y de diversas entidades e instituciones catalanas.

La mesa estaba presidida por la Honorable Sra. Núria de Gispert, Consellera de Justícia de la Generalitat de Catalunya; el Ilustrísimo Sr. Miquel Martínez, Vicerector de la Universitat de Barcelona; el Sr. Gustavo Velastegui, Presidente de la AIEJI, el Sr. José De la Rosa, Delegado de l'APESC i la FEAPES y el Sr. Rafael López, Presidente de la Junta Provisional de Gobierno del CEESC.

La primera intervención fue la del Sr. De la Rosa, que destacó que el acto se enmarca en la línea de ir avanzando en dos de los grandes objetivos que conducen la práctica profesional de los educadores y educadoras sociales:

1. Continuar mejorando las condiciones de vida de las personas que nos comprometemos a atender.
2. Continuar buscando y dando respuestas educativas a las nuevas problemáticas sociales de un mundo en constante cambio.

Habló sobre «el convencimiento de que dicho acto es una muestra más del ejercicio de responsabilidad que tanto APESC como el colegio estamos realizando a partir de asumir que tenemos una historia que nos obliga:

- Hemos de reconocer la importancia del esfuerzo que hicieron los primeros educadores y educadoras, tanto en Catalunya como en el resto del Estado Español
- Hemos de valorar el trabajo que se hizo hasta la consecución de la Diplomatura de Educación Social y la importancia de este hecho en el camino de la profesionalización

- Y, como no, somos conscientes de la trascendencia que tiene como reconocimiento social la creación por Ley del Colegio.»

Finalizó su intervención destacando que la responsabilidad obliga a plantearse el reto de continuar trabajando en una triple vertiente:

- En primer lugar, continuar abriendo camino en la línea de la normalización social de la profesión, lo cual comporta continuar trabajando para la regularización, la homogeneización de servicios y instituciones.
- En segundo lugar, avanzar en la línea de representación de los educadores sociales en los diferentes foros profesionales y políticos que nos afectan.
- Y, por último, profundizar el nivel de participación de las educadoras y educadores sociales en todas las cuestiones educativas y sociales.

En segundo lugar, intervino, en nombre de la AIEJI, el Sr. Gustavo Velastegui destacando lo siguiente:

«Pienso que si en el comienzo, o hace algunos años, cada uno de ustedes pensaba que estaba muy lejos el objetivo a alcanzar para el reconocimiento profesional de los educadores creo que hoy están cumpliendo con una nueva etapa, una etapa importantísima no sólo para los educadores de esta localidad, no sólo en Catalunya sino en todo el país y a nivel de toda Europa y a nivel internacional.

Nuestra asociación trabaja para defender las instituciones de la educación especializada y los servicios sociales a fin de que podamos dar unos servicios de calidad, que podamos realizar actos educativos de calidad y también de satisfacción para todas las personas que se encuentran en dificultad, y, ustedes, saben que cada día son más. El trabajo que promovemos va en el sentido de mejorar lo que llamamos la prestación de servicios, a modo general, de la profesión y sobretodo del trabajo diario, cotidiano del educador social. Trabajamos para mejorar la comprensión internacional a nivel de las entidades relacionadas con la profesión del educador social y el contacto entre las diferentes regiones del mundo.

Tratamos de desarrollar una red de instituciones, organismos o asociaciones que puedan ponerse al servicio para tener una relación no sólo norte-sur, sino también

este-oeste, sur-norte, sur-sur,... Tratamos de mejorar el intercambio de informaciones, como la coordinación de instituciones y organismos relacionados con la profesión del educador social, porque creemos en un trabajo de transversalidad, de pluridisciplinariedad, porque todos estamos obrando por el bienestar social.

Lo propio de nuestra institución es un trabajo o una actitud ofensiva entendida como hacer posible la objetividad del trabajo sociopolítico que realiza el educador social.

Cada uno de ustedes en la práctica profesional, sobre el terreno, realizan un trabajo que es muy importante no sólo para crear un vínculo social entre las personas sino también para hacer que cada ciudadano participe en la vida cívica, social y política de cada país. En ese sentido pienso que AIEJI trabaja porque los organismos, asociaciones, o en este caso el colegio de educadores que se pone en marcha, pueda tener un lugar en la decisión política, en todo lo que concierne a la protección social, en todo lo que tiene que ver con la infancia, la familia, la tercera edad, etc... Ustedes son hoy los pioneros de lo que no existía a nivel internacional, o si existe no lo conocemos. Ustedes están dando un ejemplo no sólo en Catalunya sino también en el estado español, en Europa y en el mundo. La AIEJI ha querido participar en este acto con su presencia y con la realización de su comité ejecutivo en Barcelona en las mismas fechas.»

Finalmente el Sr. Veslategui destacó que «el colegio que están poniendo en marcha necesita una organización fuerte. Necesita que cada uno de ustedes piense en el hecho de participar directamente y con mucha implicación en la vida de este colegio, lo que significa tratar de valorar y darle un lugar más importante no solamente al acto educativo que ustedes realizan cotidianamente sino también al estatus social de esta figura profesional.

Hace años que se luchó porque la creación de la formación universitaria del educador social. Hoy existe, pero pensamos que a corto plazo, y me dirijo más a las autoridades presentes, o ausentes, para que tengan en cuenta que todos los profesionales que no han podido o no han tenido la oportunidad de calificarse o ser diplomados puedan encontrar soluciones negociadas y satisfactorias para cada uno de ustedes, sea en el sentido de una validación o convalidación.

Creo que el colegio es una garantía a nivel de la ética y deontología profesional. En este sentido las autoridades deben confiar en los dirigentes del colegio para que se ponga en marcha una regularización académica de la figura profesional, para que no se excluya a alguien más en la sociedad.»

En tercer lugar intervino el Sr. Miquel Martínez. En su discurso destacó los siguientes aspectos:

«Como profesor de la facultad de pedagogía de la Universidad de Barcelona que he participado en algunos procesos de elaboración de la Diplomatura de Educación Social en nuestra universidad sé por compañeros, por educadores, por antiguos alumnos, que este es un día muy importante, que es el final de un proceso y evidentemente el principio de otro.

Cuando la Universidad de Barcelona, y también otras universidades de Catalunya, y después del resto del estado, empezaron a apostar por encontrar puntos comunes entre las instituciones formadoras de educadores sociales y la universidad, nos preocupaban sobretudo dos cosas importantes. La primera que el hecho de crear una diplomatura y un título universitario sobre este ámbito de acción no significara una pérdida de algunos elementos que de forma natural, vocacional, incluso mucho más ligado al conocimiento que procede de la práctica, que se sistematiza a partir de la práctica y del ejercicio de la profesión del educador social. Nos preocupaba que la universidad no cerrase uno de los elementos más vivos y más importantes de la profesión. Otro problema y otra preocupación que teníamos era que fuéramos capaces de articular muy bien la teoría y la práctica, y de articular muy bien que los conocimientos teóricos no estuvieran divididos: unos se aprenden en la universidad y los otros se aprenden con la práctica profesional, sino que los dos conocimientos estuvieran presentes en los dos ámbitos de la formación, el de la práctica y el del ámbito más académico universitario. Pienso que los dos objetivos se han intentado conseguir pero que queda mucho por andar. La transformación de la sociedad y de la acción de los educadores y de las educadoras sociales, entre otros objetivos, está orientada muy frecuentemente a modificar estas condiciones de falta de simetría en la sociedad, que dificultan este acceso de diálogo, a la igualdad de condiciones y a este ir cada vez más consiguiendo mejores niveles de cualidad de sociedad y de convivencia social.

Pero un colegio profesional supone el reconocimiento de que el ejercicio profesional ya no es tan sólo una cuestión vocacional. Es importante, necesaria diría en este ejercicio. Pero además se precisa una actualización y sobretudo una profesionalización. La idea de un colegio profesional ha de ir más allá de la dimensión vocacional y del compromiso social. Significa conservando y promoviendo hasta llegar a unos niveles de excelencia profesional y a unos niveles donde las dimensiones deontológicas y éticas del ejercicio profesional también estén presentes junto a las dimensiones vocacionales y de compromiso.»

Para finalizar su intervención expuso que «llevamos muchos años intentando que realmente los educadores sociales, especializados en ejercicio puedan ser reconocidos como tales en igualdad de condiciones equiparados a los diplomados en educación social. Es una lucha complicada ante instituciones muy diversas que ha de acabar con la aprobación por el Consejo de Universidades y que ha de pasar un proceso posterior en altos niveles. Diría que los obstáculos que tenemos delante son fuertes. Pero también he de decir, y esto es un compromiso claro de la Universidad de Barcelona, que luchará por las condiciones que faciliten la equiparación profesional o como mínimo la convalidación del máximo posible dentro de la actual diplomatura de educación social. Sólo les puedo decir que lucharemos con el máximo de nuestras fuerzas y que por sistema siempre pensamos que acabaremos ganando. Se está trabajando y de una forma muy intensa para llegar a conseguir que este objetivo sea conseguido con las con-

diciones que garanticen el nivel de profesionalización y de formación que, evidentemente, cualquier título o equiparación de título universitario tiene.»

Seguidamente intervino el Sr. Rafael López, en representación del CEESC. La primera parte destacó el trabajo realizado hasta la creación del CEESC, y en concreto dijo lo siguiente:

«Desde la aprobación el año 1991 y la posterior aparición de la Diplomatura de Educación Social han sido muchos los esfuerzos que se han invertido para conseguir la creación del Col·legi d'Educadors i Educadors Socials de Catalunya.

Hemos de reconocer que el trabajo realizado desde la Associació Professional d'Educadors Socials de Catalunya ha sido un punto clave para llegar al Colegio. Gracias a su iniciativa se ha podido articular desde el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya la relación entre educadores en activo, representados por l'Associació d'Educadors de Catalunya y los diplomados universitarios y también se pudo articular la proposición de una Ley que incorpora tres elementos fundamentales:

Seguidamente habló de la situación actual del CEESC:

«La junta, nombrada por el Departamento de Justicia, tiene las funciones siguientes:

- Convocar la asamblea constituyente del Colegio que tendrá que aprobar los estatutos definitivos de funcionamiento de la entidad y convocar elecciones a los cargos directivos del Colegio.
- Formalizar la incorporación de diplomados en Educación Social al Colegio y realizar el proceso de habilitación de los educadores sociales no diplomados que soliciten su incorporación al Colegio antes del 22 de mayo de 1998.
- Finalmente, todas aquellas actuaciones y funciones que favorecen el conocimiento y reconocimiento del Colegio y de sus colegiados.

El Colegio está en una posición inmejorable para recoger el testimonio del reconocimiento, la historia y el bagaje de la profesión que l'Associació Professional ha conseguido en sus años de vida. Y cuando digo esto no quiero decir recoger nada más los éxitos sino también los objetivos que, por diversos motivos, aun hoy no se han conseguido, uno de los cuales es la homologación de los educadores sociales que tienen formación específica.»

En tercer lugar, y para finalizar destacó los retos de futuro del CEESC:

- «Los retos de futuro del Colegio son, entre otros:
- Continuar trabajando por el reconocimiento de la profesión. El Colegio ha de ser el marco de referencia de los educadores sociales de Catalunya.
- Trabajar por el reconocimiento académico de los educadores que históricamente realizaron formaciones específicas, a partir de las cuales se han planteado, frecuentemente, los planes de estudio de la Diplomatura de Educación Social de las diferentes universidades.
- Conseguir que el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Catalunya sea un referente estatal para la

creación de colegios en otras comunidades autónomas y para la creación de uno estatal.

- No nos podemos desvincular del movimiento de los educadores sociales a nivel internacional. Al colegio y a los educadores de Catalunya nos es necesario estar en continua conexión con las entidades internacionales para compartir los avances de la profesión, tanto a nivel organizativo como a nivel formativo, de investigación, experiencias, etc.

Finalmente, el Colegio ha de ofrecer a los educadores sociales un espacio de relación, formación, intercambio, participación, en general, toda una serie de servicios en función de las necesidades que estos tengan en el día a día de su práctica profesional, y esto dependerá, en gran medida, de la implicación que los colegiados tengan.»

En último lugar, y para finalizar el cato intervino la Honorable Sra. Núria de Gispert, destacando los siguientes aspectos:

«Estamos asistiendo, como fenómeno social eminentemente positivo, a un despliegue irreversible del ámbito educativo en el espacio y en el tiempo, con el correspondiente desbordamiento de la educación formal hacia la educación no formal. En este contexto, la educación social, plasmada en prácticas múltiples y heterogéneas corresponde a una demanda social cada vez mayor y no a la voluntad gratuita de los poderes públicos.

Resalto la importancia que tiene el refuerzo del mundo corporativo, de unos colegios profesionales que se perciban, y se vivan, básicamente como prestadores de servicios que repercutan positivamente en la actividad profesional, porque esta pueda desarrollarse de manera satisfactoria y sea útil socialmente. Espero y confío en que el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Catalunya podrá actuar en esta línea, y lo hará con acierto.

No es esta una entidad cualquiera, sino un entidad a cuyo nacimiento hemos podido asistir y, en la medida de nuestras competencias, contribuir. Con la Ley 15/1996, de 15 de Noviembre, dimos forma legal a la aspiración de un colectivo arraigado en nuestro país y de ver reconocida su profesión como tal y como merecedora de dotarse de una organización colegial.

La Ley 15/96 representó la culminación de una largo proceso de consolidación de la profesión. Hay que destacar el alto nivel de acuerdo conseguido en sede parlamentaria: la ley fue aprobada por asentimiento.

Como colegio profesional que sois, que empezáis a ser, tendréis una serie de retos que tendréis que afrontar, uno de los cuales es estar permanentemente a la altura del tiempo y de la sociedad, atentos a la realidad que os rodea y sobre la cual tendréis que incidir. Os tocará obviamente defender los intereses corporativos, incidir también en el debate social, velar para que sean siempre acordes la estructura de vuestra profesión y la formación que recibáis y reclaméis. Tenéis que hacer que, en definitiva, los profesionales de la educación social estén en condiciones de practicar su profesión. Lo tenéis que hacer como precursores, en vuestra condición de primer colegio de educadoras y educadores sociales de Europa. Vuestro éxito será valorado dentro y fuera de nuestras fronteras.» ■

PRIMER COLOQUIO SOBRE EL ESTATUTO DEL EDUCADOR SOCIAL EN EUROPA

Toni Julià
Manuel Gil

El mes de Noviembre de 1997 tuvo lugar el I Coloquio sobre el Estatuto del Educador Social en Europa, celebrado en Obernai (Francia).

Debido a su importancia transcribimos las conclusiones que a las que se llegaron en el acto, las cuales se entregaron al Parlamento Europeo.

500.000 trabajadores sociales intervienen en Europa, junto a población en dificultad y con personas disminuidas (infancia, jóvenes, adultos). Entre ellos, 150.000 son educadores especializados.

Este primer Coloquio, bajo los auspicios de la Unión Europea, ha reflexionado sobre la especificidad del Educador Social, profesión que tiene una imagen deficitaria tanto a nivel de cada país como a niveles europeos. Ello ha permitido formalizar varias convicciones comunes al conjunto de participantes.

1º.- Hacer frente a las dificultades vividas por miles de personas víctimas del desempleo, de la exclusión social, de déficits médico-educativos, de dificultades de alojamiento y de formación, nosotros sabemos que los parlamentarios europeos se han fijado objetivos para luchar contra estas exclusiones. Los Educadores So-

ciales quieren obtener todo su sitio para acompañar estas poblaciones al interior de los dispositivos nacionales.

- 2º.- Para hacerlo, conviene continuar desarrollando funciones iniciales y permanentes, armonizándolas, con el fin de poner en marcha prácticas educativas y profesionales de calidad, de favorecer la ciudadanía y la autonomía de los usuarios que les son confiados.
- 3º.- La profesión de Educador Social debe ser mejor reconocida, disponer de una protección profesional verdaderamente inscrita en los convenios colectivos y en los estatutos, y reconocida en el interior de Europa para ejercer este oficio de conformidad con la libre circulación de los trabajadores.
- 4º.- Debemos disponer de medios para proseguir el trabajo emprendido fuera de este coloquio y desarrollar un mejor conocimiento de las prácticas profesionales de todos los países europeos. Es normal, en efecto, que los profesionales de atención directa puedan beneficiarse de las mismas disposiciones que aquellas que han sido acordadas ya, para las Asociaciones de Empresarios y de los Centros de Formación. ■

JORNADAS Y CONGRESOS

I Congreso de Orientación y Diversidad. Santiago de Compostela, 1, 2, y 3 de Mayo de 1998. Palacio de Congresos y exposiciones de Galicia. Teléfonos de contacto y información: TIDIS 988374157, fax 988374295, 981578000. Plaza de la Paz Novoa, 3 planta 2, oficina 14. 32003 Ourense.

I ENCUENTRO SOBRE EDUCACIÓN SOCIAL. La inserción sociolaboral de sus profesionales. Extremadura 30 de abril, 1 y 2 de mayo de 1998. Organiza AEXEDES. Virgen de la Montaña, 14. 1004 Cáceres. Telefax 927212261.

Curso de formación externa: Técnicas y habilidades para la mediación. Mayo de 1998. Organiza y información: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. Tel. 932073114. Fax 932076747. Roger de Flor, 196. Barcelona.

VIII ESCOLA D'ESTIU DE SERVEIS SOCIALS. Del 29 de junio al 3 de julio de 1998. Organiza Diputación de Barcelona, Servicios Sociales. Compte Urgell, 187. Barcelona. Información y inscripciones 934022222, ext. 7208-7212.

II JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA. Organizan Colegios Oficiales Profesionales de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales, Educadoras y Educadores y Psicólogos de Catalunya. Barcelona, Noviembre de 1998. Información y inscripciones al teléfono 932471494.

IV Jornadas de "Reflexiones sobre el saber del Educador Social". Organiza Asociación Profesional y Colegio oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Catalunya. Barcelona, Noviembre de 1998. Información al teléfono 933102092.

Jornadas sobre "La aplicación de criterios de calidad en las intervenciones terapéuticas". Universidad de Deusto, 22 y 23 de Mayo de 1998. Organiza: ITACA.

II CONGRESO EUROPEO DE PSICOPATOLOGÍA Y DE LA ADOLESCENCIA: De la comprensión de la psicopatología al tratamiento. Sevilla, del 15 al 17 de Octubre de 1998. Organiza: Asociación Europea de la Psicopatología del Niño y el Adolescente. Inscripciones: S.E.P.Y.N.A (P. Nogueroles, 7, 25007 Lleida) Telf. y Fax: 973- 244483.

Seminario sobre Terapia Familiar, Terapia Estratégica y Terapia Eriksoniana: Diálogos a tres voces. Organiza Instituto Milton H. Erikson. Facultad de Psicología y Pedagogía de la Universidad Ramon Llull. 22, 23 y 24 de Mayo de 1998. Información: 93-436.05.12.

BECAS PARA PROFESIONALES que pretendan intercambiar conocimientos y proyectos y llevar a cabo un estudio en materia de drogas en otros estudios, miembros del grupo. Convoca. Grupo Ponpidu del Consejo de Europa, para solicitudes dirigirse a la delegación del gobierno para el P.N.S.D. con anterioridad al 15 de Septiembre de 1998. ■

NORMAS PARA ENVIAR ARTÍCULOS A CLAVES DE EDUCACIÓN SOCIAL

1.- El artículo se enviará en papel y diskette, especificando el sistema operativo y el programa informático utilizado.

2.- La extensión de los artículos no debe superar los 8 folios por una cara y a doble espacio.

3.- Los folios irán con numeración correlativa en el ángulo superior derecho.

4.- Los autores acompañarán sus artículos de un resumen (abstract) en castellano y en inglés.

5.- Los autores incluirán un breve curriculum y la dirección postal para la posible correspondencia.

6.- La iconografía seguirá las indicaciones siguientes:

a. Fotografías: en blanco y negro sobre papel brillante, bien contrastadas y de medida no inferior 6 x 9 cm. Se entregarán en un sobre aparte, sin engancharlas en ninguna hoja de papel. No se admitirán fotografías a color.

b. Esquemas, dibujos y gráficos: si están incluidos en el diskette, incluir una copia en papel. Si no están incluidos, deberán presentarse en tinta china negra, sobre papel blanco. No se admitirán fotocopias ni xerocopia.

Todas las ilustraciones llevarán en el dorso, escrito a lápiz, una numeración correlativa, precedida de la palabra Figura. Se orientarán las figuras mediante una flecha hacia su parte superior. También se incluirá en el dorso el nombre y apellido del autor escrito a lápiz. Los pies de figura se escribirán en una hoja aparte del texto y se numerarán correlativamente.

7.- Citas bibliográficas:

a. Las alusiones a autores, en el texto, van acompañadas habitualmente de la referencia explícita a los mismos, que se dará indicando a continuación el nombre del autor en versalitas y el año de publicación.

Ejemplo: (...) que la experiencia del individuo afecta a su manera de percibir las cosas (KRECHEVSKY, 1938).

b. Cuando la cita sea textual, el texto se pondrá entre comillas y en la referencia del autor y año de la obra se indicará la página de la cita.

Ejemplo: "Evaluación es una de esas palabras que pueden tener muchos significados; parece querer decir algo distinto para cada persona" (En la referencia se pondrá: TENBRINK, TERRY D. *Evaluación. Guía práctica para profesores*. Narcea, Madrid, 1981, pág. 15)

c. En la bibliografía que se añade al final del artículo se pondrá la referencia completa, a fin que se pueda recuperar íntegramente el libro o artículo en cuestión. Por tanto:

- Si se trata de un libro: SCHNEIDER, F., *La pedagogía Comparada*, Herder, Barcelona, 1966. (Autor: apellido, iniciales; título del libro (subrayado), editor, ciudad, año)

- Si se trata de un artículo: KOMPANIETZ, H., "la enseñanza en la URSS". *Revista de Bachillerato*. Madrid, nº6, abril-junio 1978, 114-117 (Autor: apellido, iniciales; título del artículo (entre comillas), Revista (Subrayado), ciudad, tomo y volumen, número, fecha, páginas inicial y final)

d. Debe prescindirse de notas no bibliográficas. De todas maneras, si son necesarias se numerarán y se pondrán después del artículo y antes de la bibliografía.

